

138140



REGISTRO DE LA PATENTE DE MARCA  
2ª MOD.  
24 ABR 1968  
ENTRADA

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

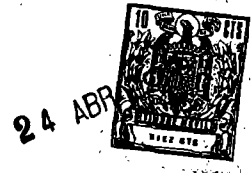
D. PEDRO MESTRE LLONCH

de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, calle Balcells, núm. 5, relati-  
vo a:

"LAMINA MUELLE"

=====

138140



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una lámina muelle, ideada para su empleo en determinadas aplicaciones en que se trate de conferir blandura superficial en disposiciones tales como suelos, paramentos, respaldos, interior de carrocerías de vehículos y otras. - - - - -

5.

Se prevé que las referidas aplicaciones tengan lugar a modo de base para un elemento exterior o de recubrimiento, combinando el efecto decorativo o utilitario de este último con el de blandura de la lámina. En todo caso, se persigue la obtención de estas láminas a través de un proceso elemental, con empleo de artículos de muy bajo coste, al tiempo que se alcanzan resultados análogos a los conseguidos corrientemente con la utilización de materiales relativamente costosos.

10.

La lámina muelle de referencia se caracteriza por el hecho de estar constituida de un agrupamiento de una pluralidad de fragmentos de caucho procedentes de desperdicio, los cuales se hallan dispuestos formando una lámina en que los diversos fragmentos se solidarizan entre sí por adherencia en sus puntos de contacto, comunicando a dicha lámina una cierta trabazón sin menoscabo de su elasticidad, dejando espacios alveolares entre tales fragmentos. - - - - -

15.

20.

Preferentemente, la lámina posee, en un plano longitudinal medio, un armazón de rejilla textil tal que a través de sus aberturas se relacionan entre sí los fragmentos colindantes de una y otra parte del armazón, el cual comunica a la

25.



24 ABR.

lámina una mayor estabilidad dimensional. - - - - -

Optativamente, la lámina puede presentar en una de sus caras unos relieves en orden a conferirle más elasticidad, mayor poder antideslizante y un ahorro de material. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10. Figura única, representa, vista en sección, una lámina muelle según la invención, provista de un armazón interior.-

La presente lámina muelle 1 se constituye de una multitud de fragmentos de caucho 2 resultantes de desperdicios de artículos tales como neumáticos, y aún otros varios como pellejas, guantes, etc. - - - - -

15. Los fragmentos 2 están dispuestos formando en conjunto una lámina, una de cuyas caras es substancialmente plana, aunque provistas de rugosidades debidas a la irregularidad propia de dichos fragmentos, los cuales entran en contacto entre sí por unos ciertos puntos 3 de escasa extensión. Precisamente por dichos puntos se obtiene la solidarización

20. entre fragmentos colindantes, para lo cual se emplea un material adherente. La otra cara puede ser asimismo plana, o bien, presentar relieves, rectilíneos, puntiformes, alveolares, etc., con el fin de conferirle mayor elasticidad y recuperación, mayor poder antideslizante y un ahorro de material. - - - - -

25. La lámina 1 resultante posee notoria elasticidad y proporciona una aparente esponjosidad. La referida unión entre fragmentos 2, dada su escasa ligazón, hace que la

138140

24 ABR.



5. lámina de referencia sea carente de una adecuada resistencia a la tracción y/o flexión con miras a cierto tipo de aplicaciones, por lo que eventualmente se incluye una armadura, preferentemente formada por una rejilla de hilos 4, solidari- zados entre sí por superposición y adherencia en sus puntos de cruce, por entrelazado u otros sistemas. - - - - -

10. Las aplicaciones de las láminas 1, dotadas o no de rejilla, son de diverso carácter, como ya se ha indicado, si bien las más idóneas son las que consisten en servir de base para alfombras, tapices u otros elementos análogos. - - - - -

15. En el empleo como base para alfombras, la lámina 1 proporciona la ventaja de comunicar a las mismas la adecuada blandura y un efecto antideslizante que impide su corrimien- to. En el caso de su utilización como base para tapices, per- mite ser utilizada para revestimiento de muebles, paramentos y otras superficies en que convenga un mayor o menor grado de blandura, isonorización y atermicidad. - - - - -

20. En todo caso, el objeto esencial de las láminas 1 es el de reemplazar ventajosamente las disposiciones corrien- temente empleadas para comunicar blandura a los artículos an- tes citados. Dichas ventajas son principalmente de orden económico, dado que tanto la naturaleza del material emplea- do, como el proceso de fabricación, son de un coste exíguo.

25. Además, se ofrece la posibilidad de complementar la fabrica- ción de ciertos artículos de caucho, con el de las láminas en cuestión, como medio de aprovechamiento de las materias resi- duales de la primera. En otros casos, la fabricación de las láminas 1 se basa en el empleo de materias recuperadas de desecho de procedencia diversa, prácticamente sin valor al-  
30. guno. - - - - -

138140

24 ABR. 19



5. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

10. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Lámina muelle, caracterizada por el hecho de estar constituida de un agrupamiento deforme de una multitud de fragmentos de caucho procedentes de desperdicio, los cuales se hallan dispuestos formando una lámina en la que los diversos fragmentos se solidarizan entre sí por adherencia en sus puntos de contacto, comunicando a dicha hoja una cierta trabazón sin menoscabo de su elasticidad, la cual proporciona propiedades de esponjosidad. - - - - -

20. 2.- Lámina muelle, según la anterior reivindicación, caracterizada por el hecho de que, eventualmente, está provista, en un plano longitudinal medio, de un armazón de rejilla tal que, a través de sus aberturas, se relacionan entre sí los fragmentos de caucho colindantes de una y otra parte del armazón, para la conjunta solidarización, de modo que  
25. dicho armazón comunica a la hoja una estabilidad dimensional. - - - - -



24 ABR. 1968

3.- Lámina muelle, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque, optativamente, puede presentar en una de sus caras unos relieves en orden a conferirle más elasticidad, mayor poder antideslizante y un ahorro de material. - - - - -

5.

4.- "LAMINA MUELLE". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

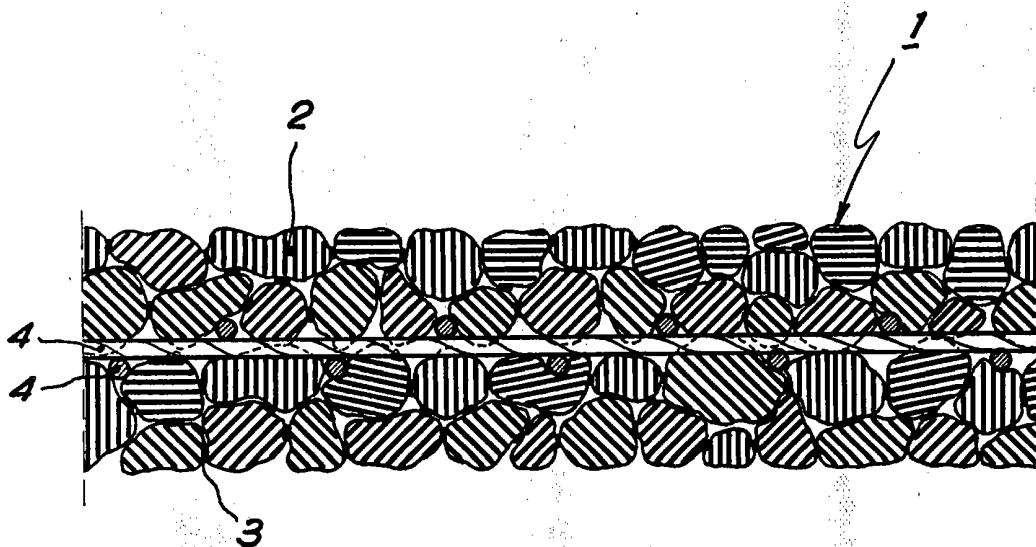
10.

MADRID, 24 ABR. 1968

P. A. M. CURELL SURRO

13814<sup>A</sup>

24 ABR



MADRID, 24 ABR. 1968

P. R. M. COLLETTA